

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 005

CONTRATO No 6700044762 DE 2025**Fecha: 15 ABR 2026****Numero de informe: 03**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT/CC:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.104.409.1111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$205.000.073.169)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a Administrar (estudios y diseños, ejecución, interventoría, componente de personal, componente de apoyo logístico)	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$183.019.772.056).
Gravamen movimientos financieros 0,4%	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 732.079.088).
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$73.207.909).

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCD-099
		VERSIÓN: 006

Estampilla a la Justicia Familiar 2%	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$3.751.531.817)
HONORARIOS 8%	CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$14.641.581.764) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$205.000.073.169)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	3.0 %
PLAZO INICIAL:	23 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CODFIS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	26 de septiembre de 2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	NA
Total Tiempo Prorrogado	NA
PERÍODO EJECUTADO	Desde 01-11-2025 Hasta 30-11-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de agosto de 2027
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700044762 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-098
		VERSIÓN: 006

En el periodo ejecutado se reportan las siguientes actividades:

1. Administrar y ejecutar los recursos entregados por el INDER y llevar a cabo los estudios y diseños, presupuestos, obra y mantenimientos para las intervenciones requeridas priorizadas por el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU desarrollo de gestiones técnicas y presupuestales orientadas a la estructuración de las intervenciones priorizadas por el INDER, particularmente en lo relacionado con la revisión y consolidación de presupuestos para la Fase 3 del Parque Metropolitano Juan Pablo II y para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis.

De igual forma, se adelantaron mesas técnicas para la definición de criterios y alcances del componente especializado de la Fase 4 – Zona Acuática, en articulación con la consultoría correspondiente, como parte del proceso de estructuración técnica previo a la ejecución de las intervenciones.

2. Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del contrato, de conformidad con el Manual de contratación de la EDU.

Durante la presente vigencia, se evidenció la estructuración de procesos orientados a la futura ejecución de las intervenciones priorizadas por el INDER, en el marco del Manual de Contratación de la EDU.

FASE 4 – ZONA ACUATICA JUAN PABLO II

A continuación, se relaciona el contrato:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DÍAS CALENDARIO	ESTADO
983 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS B.V CRYSTAL LAGOONS B.V	\$ 24.510.300.000	01/10/2025	01/09/2027	701 días calendario	EN EJECUCIÓN

De igual manera, se obtuvo el visto bueno por parte de la supervisión del INDER al presupuesto correspondiente a la ejecución de la Fase 3 (Zona Pista) del proyecto Parque Metropolitano Juan Pablo II, con lo cual se dio inicio al respectivo proceso de contratación.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-033 VERSIÓN: 005
---	---------------------------------------	--

3. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los contratos de obra e interventoría derivados del presente contrato interadministrativo para la ejecución del objeto contractual.

En el marco del desarrollo del contrato interadministrativo, la EDU adelanto actividades de coordinación y seguimiento técnico asociadas al contrato derivado correspondiente a la consultoría especializada para la estructuración del sistema lagunar del proyecto de la Fase 4 – Zona Acuática.

Dentro de estas actividades se incluyeron la socialización tecnológica del sistema lagunar, la revisión de parámetros técnicos relacionados con profundidades, sistemas de filtración y control de calidad del agua, así como la validación técnica y jurídica de las soluciones propuestas. De igual manera, se realizaron espacios de articulación técnica para la coordinación con los componentes de modelación hidráulica y diseño estructural, y para la definición del modelo operativo del sistema.

4. Garantizar que los contratistas derivados, cuenten con los frentes de trabajo, personal, maquinaria y equipo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual.

Durante el presente periodo, la EDU registra contratos de obra en ejecución derivados del contrato interadministrativo, por lo cual no se han habilitado frentes de trabajo ni se reporta movilización de maquinaria o equipos en campo.

No obstante, se cuenta con la ejecución de un contrato derivado correspondiente a la consultoría especializada para el desarrollo del componente técnico asociado a la Fase 4 – Zona Acuática, en el cual se han adelantado actividades técnicas y de coordinación requeridas para la estructuración del proyecto.

5. Enviar al supervisor del contrato interadministrativo, el cronograma inicial con las respectivas modificaciones.

La EDU da cumplimiento con la entrega de la información respecto a el cronograma del Contrato interadministrativo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Código	Actividad	Días	Inicio	Fin	Avance	Avance
0	PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II y PISTA ALFONSO GALVIS	640 días	vie 26/09/25	jun 28/06/27	3%	5%
1	ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y LEGALIZACIÓN	18 días	vie 26/09/25	mar 14/10/25	100%	100%
2	ACTA DE INICIO	0 días	vie 26/09/25	vie 26/09/25	100%	100%
3	Activación de personal	1 día	vie 26/09/25	sáb 27/09/25	100%	100%
4	Contratación de personal	17 días	sáb 27/09/25	mar 14/10/25	100%	100%
5	PERSONAL CONTRATADO CI	0 días	mar 14/10/25	mar 14/10/25	100%	100%
6	FASES	640 días	vie 26/09/25	jun 28/06/27	3%	4%
7	FASE 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	268 días	vie 21/11/25	dom 16/08/26	5%	20%
8	CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO	87 días	vie 21/11/25	jun 16/02/26	15%	100%
9	Elaboración ficha técnica	7 días	vie 21/11/25	vie 28/11/25	100%	100%
10	Comité de contratación	0 días	vie 28/11/25	vie 28/11/25	100%	100%
11	Manifestación de interés	6 días	vie 28/11/25	jue 4/12/25	100%	100%
12	Invitación a interesados	0 días	jue 4/12/25	jue 4/12/25	100%	100%
13	Evaluación	20 días	jue 4/12/25	mié 24/12/25	0%	100%
14	Traslado	0 días	mié 24/12/25	mié 24/12/25	0%	100%
15	Celebración contrato	23 días	mié 24/12/25	vie 16/01/26	0%	100%
16	Legalización contrato	32 días	vie 16/01/26	jun 16/02/26	0%	100%
17	EJECUCIÓN FASE 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	181 días	jun 16/02/26	dom 16/08/26	0%	2%
18	Inicio obra Fase 3 - Pista Multipropósito	0 días	jun 16/02/26	jun 16/02/26	0%	100%
19	Fase 3 - Pista Multipropósito	181 días	jun 16/02/26	dom 16/08/26	0%	2%
20	Fin obra Fase 3 - Pista Multipropósito	0 días	dom 16/08/26	dom 16/08/26	0%	0%
21	LIQUIDACIÓN FASE 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	0 días	dom 16/08/26	dom 16/08/26	0%	0%
22	FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	475 días	vie 30/01/26	jue 20/05/27	0%	0%
23	CONTRATACIÓN DEMOLICIÓN	45 días	vie 30/01/26	jun 16/03/26	0%	0%
24	Elaboración ficha técnica	6 días	vie 30/01/26	jue 5/02/26	0%	0%
25	Comité de contratación	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	0%	0%
26	Manifestación de interés	5 días	jue 5/02/26	mar 10/02/26	0%	0%
27	Invitación a interesados	0 días	mar 10/02/26	mar 10/02/26	0%	0%
28	Evaluación	6 días	mar 10/02/26	jun 16/02/26	0%	0%
29	Traslado	0 días	jun 16/02/26	jun 16/02/26	0%	0%
30	Celebración contrato	4 días	jun 16/02/26	vie 20/02/26	0%	0%
31	Legalización contrato	24 días	vie 20/02/26	jun 16/03/26	0%	0%
32	CONTRATACIÓN OBRA	61 días	vie 20/03/26	mié 20/05/26	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

32	CONTRATACIÓN OBRA	61 días	vie 20/03/26	mié 20/05/26	0%	0%
33	Elaboración ficha técnica	8 días	vie 20/03/26	sáb 28/03/26	0%	0%
34	Comité de contratación	0 días	sáb 28/03/26	sáb 28/03/26	0%	0%
35	Manifestación de interés	6 días	sáb 28/03/26	vie 3/04/26	0%	0%
36	Invitación a interesados	0 días	vie 3/04/26	vie 3/04/26	0%	0%
37	Evaluación	8 días	vie 3/04/26	sáb 11/04/26	0%	0%
38	Traslado	0 días	sáb 11/04/26	sáb 11/04/26	0%	0%
39	Celebración contrato	9 días	sáb 11/04/26	lun 20/04/26	0%	0%
40	Legalización contrato	30 días	lun 20/04/26	mié 20/05/26	0%	0%
41	EJECUCIÓN FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	430 días	lun 16/03/26	jue 20/05/27	0%	0%
42	Demolición Carlos Mauro Hoyos	60 días	lun 16/03/26	vie 15/05/26	0%	0%
43	Inicio obra Fase 2 - Complejo de piscinas	0 días	mié 20/05/26	mié 20/05/26	0%	0%
44	Fase 2 - Complejo de piscinas	365 días	mié 20/05/26	jue 20/05/27	0%	0%
45	Piscinas	290 días	mié 20/05/26	sáb 6/03/27	0%	0%
46	Cimentaciones	120 días	mié 20/05/26	jue 17/09/26	0%	0%
47	Vaso ppal	120 días	dom 19/07/26	lun 16/11/26	0%	0%
48	Pasarela	140 días	jue 17/09/26	jue 4/02/27	0%	0%
49	Graderías	110 días	lun 16/11/26	sáb 6/03/27	0%	0%
50	Unidades servicios complementarios	100 días	lun 16/11/26	mié 28/02/27	0%	0%
51	Cuarto de máquinas	85 días	lun 16/11/26	mar 9/02/27	0%	0%
52	Cuartos útiles, Comercio	100 días	lun 16/11/26	mié 24/02/27	0%	0%
53	Pista	240 días	dom 19/07/26	mar 16/03/27	0%	0%
54	Elevado	120 días	dom 19/07/26	lun 16/11/26	0%	0%
55	A nivel	120 días	lun 16/11/26	mar 16/03/27	0%	0%
56	Urbanismo	100 días	mar 9/02/27	jue 20/05/27	0%	0%
57	Fin obra Fase 2 - Complejo de piscinas	0 días	jue 20/05/27	jue 20/05/27	0%	0%
58	LIQUIDACIÓN FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	0 días	jue 20/05/27	jue 20/05/27	0%	0%
59	FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	640 días	vie 26/09/25	lun 28/06/27	5%	5%
60	CONTRATACIÓN OBRA	61 días	lun 13/04/26	sáb 13/06/26	0%	0%
61	Elaboración ficha técnica	10 días	lun 13/04/26	jue 23/04/26	0%	0%
62	Comité de contratación	0 días	jue 23/04/26	jue 23/04/26	0%	0%
63	Manifestación de interés	7 días	jue 23/04/26	jue 30/04/26	0%	0%
64	Invitación a interesados	0 días	jue 30/04/26	jue 30/04/26	0%	0%
65	Evaluación	7 días	jue 30/04/26	jue 7/05/26	0%	0%
66	Traslado	0 días	jue 7/05/26	jue 7/05/26	0%	0%
67	Celebración contrato	6 días	jue 7/05/26	mié 13/05/26	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

69	%%	EJECUCIÓN FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	640 días	vie 26/09/25	lun 28/06/27	5%	6%
70	%%	Inicio obra Fase 4- Zona Acuática	0 días	sáb 13/06/26	sáb 13/06/26	0%	0%
71	%%	Fase 4- Zona Acuática	380 días	sáb 13/06/26	lun 28/06/27	0%	0%
72	%%	Lagunas	270 días	sáb 13/06/26	mié 10/03/27	0%	0%
73	%%	Excavación	90 días	sáb 13/06/26	vie 11/09/26	0%	0%
74	%%	Terraplen en roca con núcleo arcilloso	120 días	vie 11/09/26	sáb 9/01/27	0%	0%
75	%%	Muros contención	120 días	vie 11/09/26	sáb 9/01/27	0%	0%
76	%%	Impermeabilización	60 días	sáb 9/01/27	mié 10/03/27	0%	0%
77	%%	Playas	45 días	mié 10/03/27	sáb 24/04/27	0%	0%
78	%%	Pista ciclismo	190 días	vie 11/09/26	sáb 20/03/27	0%	0%
79	%%	Elevado	150 días	vie 11/09/26	lun 8/02/27	0%	0%
80	%%	A nivel	100 días	jue 10/12/26	sáb 20/03/27	0%	0%
81	%%	Urbanismo	100 días	sáb 20/03/27	lun 28/06/27	0%	0%
82	%%	Fin obra Fase 4- Zona Acuática	0 días	lun 28/06/27	lun 28/06/27	0%	0%
83	%%	Patente Laguna	640 días	vie 26/09/25	lun 28/06/27	12%	13%
84	%%	Contratación	15 días	vie 26/09/25	sáb 11/10/25	100%	100%
85	%%	Ejecución	625 días	sáb 11/10/25	lun 28/06/27	9%	9%
86	%%	LIQUIDACIÓN FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	0 días	lun 28/06/27	lun 28/06/27	0%	0%
87	%%	PISTA ALFONSO GALVIS	196 días	mar 16/12/25	mar 30/06/26	0%	3%
88	%%	CONTRATACIÓN OBRA	45 días	mar 16/12/25	vie 30/01/26	0%	16%
89	%%	Elaboración ficha técnica	10 días	mar 16/12/25	vie 26/12/25	0%	99%
90	%%	Comité de contratación	0 días	vie 26/12/25	vie 26/12/25	0%	0%
91	%%	Manifestación de interés	8 días	vie 26/12/25	sáb 3/01/26	0%	0%
92	%%	Invitación a interesados	0 días	sáb 3/01/26	sáb 3/01/26	0%	0%
93	%%	Evaluación	9 días	sáb 3/01/26	lun 12/01/26	0%	0%
94	%%	Traslado	0 días	lun 12/01/26	lun 12/01/26	0%	0%
95	%%	Celebración contrato	8 días	lun 12/01/26	mar 20/01/26	0%	0%
96	%%	Legalización contrato	10 días	mar 20/01/26	vie 30/01/26	0%	0%
97	%%	EJECUCIÓN PISTA ALFONSO GALVIS	137 días	vie 13/02/26	mar 30/06/26	0%	0%
98	%%	Inicio obra Pista Alfonso Galvis	0 días	vie 13/02/26	vie 13/02/26	0%	0%
99	%%	Pista Alfonso Galvis	137 días	vie 13/02/26	mar 30/06/26	0%	0%
100	%%	Fin obra Pista Alfonso Galvis	0 días	mar 30/06/26	mar 30/06/26	0%	0%
101	%%	LIQUIDACIÓN PISTA ALFONSO GALVIS	0 días	mar 30/06/26	mar 30/06/26	0%	0%

Avance por Proyectos Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025

CORTE AL 30/11/2025

PROGRAMADO: 5%

REAL: 3%

DESVIACIÓN: -2%

AVISO DE PRIVACIDAD

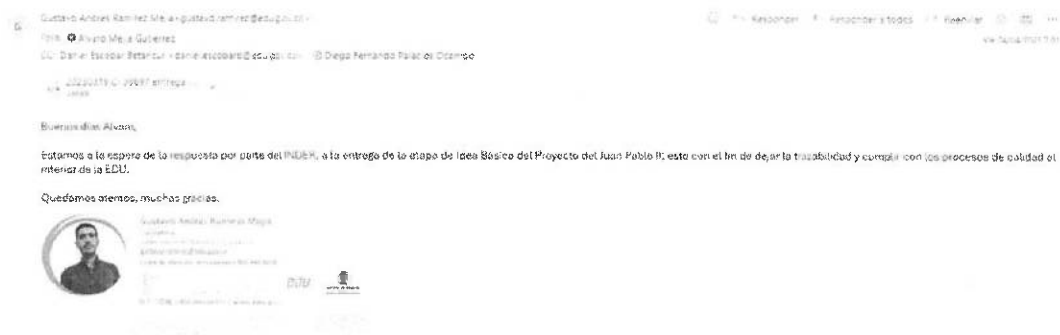
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Realizar informes de avance semanales que incluya las actividades ejecutadas en la semana, registro fotográfico y novedades de los estudios y diseños e intervenciones de obra y mantenimiento.

Para la presente vigencia no se reportaron actividades de ejecución de obra o mantenimiento en campo, por lo cual no se registraron frentes activos ni registro fotográfico de intervención física.

- Presentar al supervisor del contrato interadministrativo las etapas del diseño arquitectónico (idea básica, anteproyecto y proyecto), para contar con el visto bueno.

La idea básica del proyecto del Parque Metropolitano Juan Pablo II fue desarrollada en el marco de los diseños arquitectónicos adelantados mediante el Contrato Interadministrativo 6700038897 de 2024, en el cual se realizó la formulación y consolidación del planteamiento conceptual del proyecto, entregado al INDER como insumo para la siguiente fase. Posteriormente, a través del Contrato Interadministrativo 6700043600 de 2025, se dio inicio al desarrollo de los estudios y diseños en etapa de proyecto, avanzando hacia el nivel de definición técnica requerido para su futura ejecución.



- Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte de los contratistas, para el desarrollo de las actividades y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente y demás labores necesarias que disminuyan todo tipo de riesgos de trabajadores y personas.

Para la presente vigencia, no se han iniciado actividades de ejecución de obra, por lo cual no se registran frentes de trabajo ni actividades que requieran la implementación de medidas de seguridad industrial en campo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

9. Deberá tener previstos los planes de contingencia necesarios como son la ampliación de turnos de trabajo o el incremento de los frentes de trabajo por parte de los contratistas, ante la existencia de hechos sobrevinientes que afecten el desarrollo del cronograma de ejecución presentado.

Durante el periodo, no se han iniciado actividades de ejecución de obra derivadas del contrato interadministrativo, por lo cual no ha sido necesario implementar medidas de contingencia relacionadas con ampliación de turnos o incremento de frentes de trabajo.

10. Coordinar y dirigir el desarrollo técnico a que haya lugar.

Para la presente vigencia, la EDU adelanto actividades de coordinación técnica orientadas al desarrollo de los componentes del contrato interadministrativo, particularmente en lo relacionado con la estructuración de las intervenciones priorizadas.

En este sentido, se realizaron espacios de articulación técnica asociados al desarrollo del componente especializado para la Fase 4 – Zona Acuática, en los cuales se abordaron aspectos relacionados con la definición de parámetros técnicos, revisión de soluciones para el sistema lagunar y la coordinación con los componentes de modelación hidráulica y diseño estructural del proyecto.

11. Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que realice el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU atendió las observaciones realizadas por la supervisión del INDER frente al presupuesto correspondiente a la ejecución de la Fase 3 (Zona Pista) del proyecto Parque Metropolitano Juan Pablo II.

Una vez incorporados los ajustes solicitados, el presupuesto fue remitido nuevamente a la entidad contratante, obteniendo el respectivo visto bueno para continuar con el proceso de contratación asociado a este componente.

12. Velar por que los contratistas que ejecuten labores relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-099 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

A la fecha aún no se han suscrito contratos de personal, por lo tanto, no se cuenta con planillas de seguridad social.

- Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.

Durante el mes se evidencia que la EDU ha supervisado activamente los contratos:

CONTRATOS EN EJECUCION CONVENIO 44762 DE 2025							
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCION DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICION	FECHA DE TERMINACION	PLAZO CONTRATO MESES /DIAS CALENDARIO	ESTADO	
<u>COMPONENTE PERSONAL</u>							
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$ 0					
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES							
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES		\$ 0					
<u>COMPONENTE APOYO LOGISTICO</u>							
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE APOYO LOGISTICO		\$ 0					
COMPONENTE TECNICO							
568 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS S V CRYSTAL LAGOONS B.V	\$ 24.810.300.000	01/10/2025	01/09/2027	701 dias calendario	EN EJECUCION	
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE TECNICO		\$ 24.810.300.000					
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO							
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		\$ 0					
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS							
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0					
COMPONENTE ESTAMPILLA							
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE ESTAMPILLA		\$ 0					
VALOR TOTAL COMPROMETIDO		\$ 24.810.300.000					

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

14. Participar en la dirección y coordinación del equipo de trabajo en los diferentes comités que se conformen para el correcto desarrollo del objeto contractual, ejerciendo el debido seguimiento a los procesos y recursos que para el efecto entregará el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU participó en espacios de articulación y mesas de trabajo con el equipo técnico del INDER y los actores involucrados en el desarrollo de los componentes del proyecto, orientados a la revisión de aspectos técnicos y presupuestales asociados a las intervenciones priorizadas.

En dichos espacios se realizó seguimiento a los avances en la estructuración de los proyectos y a la definición de criterios técnicos necesarios para el desarrollo de los diferentes componentes del contrato interadministrativo.

15. Contratar la interventoría externa para ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, garantizando el principio de selección objetiva, de tal forma que se realice con independencia y sin ningún tipo de conflicto de interés.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

16. Abrir y mantener en su contabilidad las cuentas bancarias necesarias (de ahorros) independientes (por las fuentes de financiación informadas por el INDER), para el manejo de los recursos asignados al contrato, de cuyo movimiento informará al supervisor, cuando este lo requiera.

La EDU procedió con la apertura de la cuenta de AHORROS con Bancolombia No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO para el presente contrato, aportando la certificación de apertura de esta para la transferencia de los recursos a administrar.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 006

 **Bancolombia**

Medellín, 25 de septiembre de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU** identificada con el **NIT: 800223337** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la siguiente cuenta **AHORROS No. 24500020910** denominada **INDER 104472-25 DISEÑO**.

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por, **ANDRÉS TAMAYO NARANJO** Ejecutivo de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,



ANDRÉS TAMAYO NARANJO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN
*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

17. Consultar al INDER, mediante el Comité o instancia establecida, sobre la necesidad y definición de las Obras extras y/o adicionales que se requieran, por no encontrarse previstas inicialmente, para el correcto desarrollo del contrato y cumplimiento de su Alcance.

Durante el periodo no se evidenció la necesidad de consultar al INDER sobre la definición o ejecución de obras extras o adicionales asociadas al contrato interadministrativo.

Las actividades adelantadas se han desarrollado dentro del alcance inicialmente previsto para los componentes del proyecto.

18. Coordinar con las dependencias distritales involucradas, las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-093
		VERSIÓN: 006

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

19. Poner a disposición del contrato, el personal idóneo requerido, profesional y técnico necesario, así como también los recursos administrativos y logísticos, necesarios para la realización oportuna de las actividades encomendadas.

La EDU está realizando el proceso de contratación del personal según las especificaciones técnicas y recursos registrados en la Ficha Técnico-Económica.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DÍAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$0				

20. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos.

Durante el periodo la EDU se dio continuidad a la organización y custodia de la documentación asociada a los procesos contractuales derivados del contrato interadministrativo, garantizando su archivo de manera organizada y completa conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente en materia de gestión documental.

21. Garantizar en todos los procesos de selección de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos del INDER, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.

Para la presente vigencia, los procesos asociados al contrato interadministrativo se han desarrollado conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras inicialmente establecidas, manteniendo el equilibrio económico de los recursos destinados al proyecto.

22. Participar del comité técnico que se conformará con ocasión del presente contrato, integrado por la EDU, el supervisor designado por INDER, los respectivos apoyos y los demás que se designen o inviten.

Durante la presente vigencia se participó en espacios de coordinación y mesas técnicas desarrolladas en el marco del contrato interadministrativo, con la participación del INDER, la EDU y los equipos técnicos de apoyo, orientadas al seguimiento y articulación de los componentes del proyecto.

De igual manera, se participó en mesas de trabajo con la consultoría Crystal Lagoons, en las cuales se revisaron aspectos técnicos asociados al sistema lagunar del componente acuático, incluyendo parámetros de diseño, sistemas de filtración, control de calidad del agua y su articulación con los estudios de modelación hidráulica y diseño estructural.

23. Requerir Garantía de seriedad de la Oferta en los procesos que adelante la EDU para seleccionar a los contratistas derivados, diferentes al recurso humano de apoyo a la gestión; para lo cual, los proponentes deben incluir en su propuesta, Garantía de Seriedad consistente en póliza de seguros o garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto que se pretende contratar.

Durante el periodo reportado no se adelantaron nuevos procesos de selección para la contratación de contratistas derivados del contrato interadministrativo, por lo cual no fue requerido solicitar garantías de seriedad de la oferta.

24. Exigir las garantías que sean necesarias para amparar el cumplimiento de las obligaciones y en las cuales se deberá incluir como beneficiario al INDER, en los contratos que se llegaren a celebrar por la EDU para el desarrollo del presente contrato interadministrativo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

Para la vigencia, la EDU presenta la póliza del contrato derivado 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática.
POLIZAS DE CRYSTAL LAGOONS

ACORD CERTIFICATE OF LIABILITY INSURANCE		CRYSLAG-01	MBUSH
IMPORTANT: THIS CERTIFICATE IS ISSUED AS A MATTER OF COURSE AND DOES NOT CONSTITUTE AN ENDORSEMENT TO THE POLICY. THE CERTIFICATE DOES NOT ALTER THE COVERAGE AFFORDED BY THE POLICY. THE CERTIFICATE OF LIABILITY INSURANCE DOES NOT CONSTITUTE A CONTRACT BETWEEN THE POLICYHOLDER AND THE INSURANCE COMPANY. THE POLICYHOLDER IS ADVISED THAT THE POLICY IS THE ONLY EVIDENCE OF THE COVERAGE AFFORDED BY THE POLICY. THE POLICYHOLDER IS ADVISED THAT THE POLICY IS THE ONLY EVIDENCE OF THE COVERAGE AFFORDED BY THE POLICY.			
INSURANCE COMPANY: Crystal Lagoons B.V. Address: 7500 Commodore Place, Suite 100, Atlanta, GA 30319		Policy No.: 874-0900 Effective Date: 10/01/2024 Expiration Date: 10/01/2025	Form No.: 1000-1000 Form Title: Certificate of Liability Insurance
INSURED: CRYSTAL LAGOONS B.V. Address: 7500 Commodore Place, Suite 100, Atlanta, GA 30319		Insured's Name: CRYSTAL LAGOONS B.V. Insured's Address: 7500 Commodore Place, Suite 100, Atlanta, GA 30319	Form No.: 1000-1000 Form Title: Certificate of Liability Insurance
COVERAGE: General Liability, Products Liability, Completed Operations Liability, Contractual Liability, Non-Owned Automobile Liability, Umbrella Liability, Excess Liability, and any other coverages as may be required by the contract.		Amount: \$2,000,000 per occurrence, \$5,000,000 aggregate. Sublimits: \$500,000 per occurrence, \$1,000,000 aggregate.	Form No.: 1000-1000 Form Title: Certificate of Liability Insurance
ENDORSEMENTS: See Attached		Signature: [Signature] Title: [Title]	Form No.: 1000-1000 Form Title: Certificate of Liability Insurance
ACORD 25 (10/16/01)		ACORD 25 (10/16/01)	ACORD 25 (10/16/01)

25. Informar oportunamente al INDER cualquier cambio que se considere conveniente o necesario y que afecte el proyecto.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

26. Presentar informes puntuales al INDER, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

27. Sostener durante la vigencia del contrato, el precio establecido en la propuesta económica presentada por la EDU y aprobada por el INDER.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

Durante el desarrollo del contrato interadministrativo no se reportaron modificaciones al valor inicialmente pactado ni variaciones en la propuesta económica aprobada por el INDER.

El contrato se mantiene en las condiciones económicas establecidas al momento de su suscripción.

28. Atender y dar respuesta a las observaciones derivadas del acompañamiento preventivo por parte de los entes de control.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

29. Realizar todas las gestiones administrativas, financieras, jurídicas, contractuales y técnicas posibles para la entrega de las obras dentro de los plazos establecidos en el numeral 2.2 de los estudios previos y del cronograma de ejecución del proyecto, el cual hace parte integral del presente negocio jurídico.

Durante la presente vigencia, la EDU adelanto gestiones técnicas orientadas al desarrollo de los componentes del proyecto y al cumplimiento del cronograma previsto en el contrato interadministrativo.

En este sentido, se realizaron mesas de trabajo y espacios de coordinación técnica con la consultoría Crystal Lagoons, en los cuales se revisaron aspectos asociados al sistema lagunar del componente acuático, incluyendo la socialización tecnológica del sistema, la revisión de parámetros de diseño como profundidades, sistemas de filtración y control de calidad del agua, así como su articulación con los estudios de modelación hidráulica y diseño estructural.

De igual manera, se desarrollaron actividades de consolidación del presupuesto de obra para el proyecto de la pista de atletismo Alfonso Galvis, integrando los ítems, cantidades y valores requeridos para su adecuada ejecución, en concordancia con los lineamientos técnicos y contractuales establecidos.

No se reportaron actividades de ejecución de obra en campo. El avance físico registrado corresponde al 3% frente a un 5% programado, sin que se informen medidas de ajuste al cronograma para el presente alcance.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-033
		VERSIÓN: 006

30. Entregar mensualmente las facturas causadas a los contratistas derivados para realizar la amortización del recurso.

A la fecha del presente informe la EDU a realizado la amortización de recursos como se muestra a continuación:

FICHA TÉCNICA - LEGALIZACIÓN RECURSOS				
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 6700044762 DE 2025				
FICHA FINANCIERA				
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."			
CONTRATANTE:	INDER	CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	
FECHA DE INICIO:	16-sep-25	NIT	800.223.337-6	
VALOR INICIAL:	\$205.000.073.169	PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) MESES CONTADOS A PARTIR DE LLA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
Valor total Contrato:	\$205.000.073.169	PRORROGA:		
INFORME DE AMORTIZACIÓN				
No. DE LA FACTURA	SERVICIO	FECHA	VALOR FACTURA	EJECUCION
EDUEFACTURA2025,6	CRYSTAL LAGOONS - ADQUISICIÓN LICENCIA PARA USAR LA TECNOLOGÍA SMALL LAGOONA INCLUYENDO MARCAS Y PATENTES	1/10/2025	23.885.274.000	15.595.678.906,00
EDU20242007806	EDU - timbre correspondiente al contrato para ADQUISICIÓN LICENCIA PARA USAR LA TECNOLOGÍA SMALL LAGOONA INCLUYENDO MARCAS Y PATENTES	20/10/2025	100.358.924	100.358.294,00
TOTAL			23.985.632.924	15.696.037.200,00

FICHA TÉCNICA - LEGALIZACIÓN RECURSOS				
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 6700044762 DE 2025				
FICHA FINANCIERA				
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN."			
CONTRATANTE:	INDER	CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	
FECHA DE INICIO:	16-sep-25	NIT	800.223.337-6	
VALOR INICIAL:	\$205.000.073.169	PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) MESES CONTADOS A PARTIR DE LLA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
Valor total Contrato:	\$205.000.073.169	PRORROGA:		
INFORME DE AMORTIZACIÓN				
No. DE LA FACTURA	SERVICIO	FECHA	VALOR FACTURA	EJECUCION
EDUEFACTURA2025,6	CRYSTAL LAGOONS - ADQUISICIÓN LICENCIA PARA USAR LA TECNOLOGÍA SMALL LAGOONA INCLUYENDO MARCAS Y PATENTES	1/11/2025	23.885.274.000	8.189.236.800,00
TOTAL			23.885.274.000	8.189.236.800,00

31. Realizar y hacer entrega al INDER de los informes mensuales, de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Estos deberán contener la siguiente documentación (debidamente firmada):

- Documentación del proceso de selección de los contratistas derivados
- Contratos derivados (consultoría, obra e interventoría)
- Actas de inicio
- Modificaciones

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-099 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

- Pólizas con sus respectivas modificaciones
 - Aprobación de las pólizas por parte de la EDU
 - Relación de correspondencia INDER - EDU
 - Informe mensual de Interventoría de estudios y diseños / obra (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
 - Actas de pago parcial y final firmadas y en Excel.
 - Memorias de cálculo de cantidades de obra
 - Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante el mes
 - Balance presupuestal de los contratos de consultoría y obra mensual
 - Comprobantes de pago a contratistas (Orden de pago, factura causadas o egresos)
 - Extractos bancarios
 - Conciliación y copia de la consignación de los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar
- Los informes mensuales serán entregados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Deberá entregar toda la información soporte para el INDER.

Presentar informe final consolidado de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

- Entrega de los estudios y diseños aprobados por la interventoría debidamente firmados (informes y planos) y los tramites aprobados por las entidades competentes.
- Informe final de Interventoría (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Acta de recibo definitivo del proyecto firmada por las partes
- Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas contratados para el desarrollo de proyecto
- Balance financiero del proyecto
- Registro fotográfico final de cada una de las actividades realizadas
- Manuales de mantenimiento respectivos (firmados)
- Planos record firmados (si aplica)
- Pólizas actualizadas de los contratistas derivados con el acta de recibo, con la aprobación de la EDU.

La EDU ha entregado el informe mensual de noviembre de 2025 cumpliendo todos requerimientos solicitados.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

32. Liquidar, o realizar la actividad que haga sus veces, los contratos que suscriba para la ejecución del presente contrato, dentro de los términos señalados por la Ley o por sus estatutos de contratación.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

33. Realizar el reintegro al INDER de los recursos no ejecutados. Entregar mensualmente los extractos bancarios para el cobro de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas abiertas para el manejo de los recursos.

A la fecha del presente informe, la EDU a enviado los extractos bancarios a marzo de 2026 de la cuenta destinada al manejo de los recursos del contrato, generado rendimientos financieros acumulados por valor de \$187.242.192, de los cuales han sido reintegrados \$72.202.362, quedando pendientes por reintegrar los rendimientos de los meses de febrero y marzo de 2026

34. Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU deberá entregar al INDER, toda la documentación registrada en "*Productos que deben ser entregados por la EDU*". Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo a la liquidación del contrato interadministrativo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

35. Realizar y certificar el cierre de las cuentas abiertas para el manejo de los recursos, previa la cancelación de las obligaciones contraídas con los contratistas, antes del balance previo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

36. Ejecutar todas las actividades necesarias para la cabal ejecución del objeto del presente contrato y que sean señaladas por la supervisión.

Durante la vigencia, la EDU adelanto actividades técnicas y de coordinación requeridas para el desarrollo del objeto contractual, atendiendo las directrices y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-099
		VERSIÓN: 005

En este marco, se participó en espacios de coordinación técnica asociados a la estructuración del componente acuático del proyecto, así como en actividades relacionadas con la consolidación del presupuesto de obra para la pista de atletismo Alfonso Galvis, contribuyendo al avance de los procesos técnicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato interadministrativo.

37. Exigir a los contratistas, el cumplimiento estricto de las siguientes normas y entregar las certificaciones a las que haya lugar:

- NSR-10
- Normas de seguridad Industrial

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

38. Todas las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.

Durante el periodo la EDU adelanto las demás actividades técnicas, administrativas y de coordinación requeridas para el adecuado desarrollo del contrato interadministrativo, en concordancia con su objeto, alcance y las directrices impartidas por la supervisión del INDER.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El 05 de marzo de 2026, la EDU envió al INDER el informe mensual correspondiente a noviembre de 2025, conforme al numeral 31.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 3.0%

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: NA

2. INFORME AMBIENTAL: N/A

3. INFORME ADMINISTRATIVO

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/octubre /2025	El Gerente general y La Contadora (E) certifican: Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los	EMIRO CARLOS VALDEZ LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RUA MONTOYA Contadora TP 232980- T

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093
		VERSIÓN: 006

	aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS–, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.	
--	---	--

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: El contrato no es objeto de marcación de bienes.... por parte del almacén por tratarse de un contrato interadministrativo para el manejo y ejecución de recursos.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Carlos Alejandro Monsalve Toro	11-10-2024	Durante la ejecución del contrato

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

En la cláusula octava del contrato se establece que la FORMA DE PAGO para del presente contrato se pagará así:

RECURSOS A ADMINISTRAR

El INDER, desembolsará a la EDU los recursos a administrar por CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$187.576.590.870), valor que comprende el cien por ciento (100%) de los recursos a administrar, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros y el

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 008

100% de la estampilla pro justicia familiar durante las vigencias 2025, 2026 y 2027, como se muestra a continuación:

DESEMBOLSO RECURSOS A ADMINISTRAR		
VIGENCIA (Año)	VALOR DESEMBOLSAR	A
2025	\$39.602.297.678	
2026	\$101.036.637.103	
2027	\$46.937.656.089	
VALOR TOTAL DE LOS DESEMBOLSOS		\$187.576.590.870

HONORARIOS

El INDER, pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por concepto de honorarios incluido el IVA la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8,00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual (con el respectivo porcentaje del IVA del 19%). Los cuáles serán pagados a la EDU de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025

Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los honorarios más IVA, equivalente a TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.484.696.460) INCLUIDO IVA, previa presentación de la respectiva factura y una vez suscrita el acta de inicio del contrato interadministrativo y con la entrega del Plan Gerencial de trabajo, que comprende el alcance (EDT), el cronograma de trabajo (líneas de tiempo y GANTT) y plan operacional de inversión POI y Curva S.

Para las vigencias 2026 y 2027, el CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL N°024 DE 2025, amparado bajo el Acuerdo Número 037 de 2025 del Concejo de Medellín, el cual autorizó al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias para el para el proyecto de inversión del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER por valor total de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$161.913.142.719), discriminados de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN / NOMBRE PROYECTO		Generación y Mejoramiento de Escenarios Deportivos
CODIGO PROYECTO		240080
VIGENCIA FUTURA	2026	\$ 110.615.510.992
VIGENCIA FUTURA	2027	\$ 51.297.631.727
TOTAL VF SOLICITADA		\$ 161.913.142.719

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-0-093
		VERSIÓN: 006

a. Relación de la Imputación del gasto:

VIGENCIA 2025

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000225	905924008001	2320202008	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483
911022625	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483

VIGENCIA 2026

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000226	905924008001	23201010010211	9240080	1160015021

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001354	\$205.000.073.169		Valor total contrato	\$0	\$205.000.073.169	0%
7000001354	\$43.086.994.138		Valor contrato vigencia 2025	\$0	\$43.086.994.138	0%
7000001354	\$16.800.000.000	30/09/2025	6700044762-001-2025	\$16.800.000.000	\$188.200.073.169	8.20%
7000001354	\$9.715.303.540	30/09/2025	6700044762-002-2025	\$26.515.303.540	\$178.484.769.629	12.93%
7000001354	\$3.484.696.460	9/12/2025	6700044762-003-2025	\$30.000.000.000	\$175.000.073.169	14.63%
7000001354	\$13.086.994.138	10/12/2025	6700044762-004-2025	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%
7000001486	\$110.615.510.992		Valor contrato vigencia 2026	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%
7000001486	\$2.273.878.085	19/02/2025	6700044762-005-2026	\$45.360.872.223	\$159.639.200.946	22.13%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 005

Valor del Contrato	\$205.000.073.169
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$205.000.073.169
Pagos realizados	\$45.360.872.223
Pagos autorizados con este informe	\$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	22.13%%

d. Relación de recursos pagados entregados en administración:

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de R.A	Valor acumulado desembolsado R.A	Porcentaje acumulado desembolsado R.A
7000001354	Rec Crédito	\$39.602.297.678	\$39.602.297.678	19.32%

e. Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de Honorarios	Valor acumulado desembolsado Honorarios	Porcentaje acumulado desembolsado Honorarios
7000001354	Rec Crédito	\$2.866.987.145	\$2.866.987.145	1.40%
7000001354	Superavit	\$617.709.315	\$3.484.696.460	1.70%
7000001486	Rec Crédito	\$2.273.878.085	\$2.273.878.085	2.81%

f. Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

g. Relación de los pagos anticipados:

Relación de los informes de ejecución de recursos:

Número informe	Fecha del informe	Valor amortizado	Amortización GMF	Amortización Estampilla
1	9/12/2025	\$15.696.037.200	\$62.785.181	\$530.306.071
2	19/02/2026	\$8.189.236.800	\$1.715.430	\$261.739.883
Total		\$23.885.274.000	\$64.500.611	\$792.045.954

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093
		VERSIÓN: 006

Relación de los informes de rendimientos financieros:

Periodo de pago	Tipo de Recurso	Cuenta de cobro	Valor	Comprobante de ingreso	Fecha del comprobante de ingreso
Septiembre/25	R. Ordinarios	2300005444	\$225.083	1800005047	26/11/2025
Octubre/25	R. Ordinarios	2300005570	\$3.143.625	1800005166	24/12/2025
Noviembre/25	R. Ordinarios	2300005733	\$7.050.726	1800005224	30/01/2026
Diciembre/25	R. Ordinarios	2300005734	\$13.633.298	1800005226	30/01/2026
Enero/26	R. Ordinarios	2300005871	\$61.782.927	1800005354	27/02/2026
Febrero/26	R. Ordinarios	2300006169	\$55.755.944		
Marzo/26	R. Ordinarios	2300006171	\$59.283.886		

h. Resumen de la ejecución de los recursos entregados en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

(+) Valor total pagado de recursos entregados en administración (Incluir inicial más adiciones solo del recurso a administrar)	\$39.432.280.645
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$154.560.939
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$15.456.094
(+) Valor de Honorarios por recursos entregados en administración (Solo en caso de ser desembolsados y/o pagados como recurso a administrar incluyendo IVA)	\$3.484.696.460
(=) Total Recurso pagado en Administración	\$43.086.994.138
(-) Amortización de recursos entregados en administración (Relacionar Total amortizaciones incluyendo gravamen correspondiente)	\$24.741.820.565
(-) Amortización de honorarios (Siempre y cuando sean parte del recurso entregado en administración)	\$3.484.696.460
(=) Saldo del recurso a administrar	\$14.860.477.113

k. Resumen de la ejecución total del contrato:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$39.432.280.645
Gravamen Movimientos Financieros	\$154.560.939
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos	\$15.456.094
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	\$2.928.316.353
IVA honorarios	\$556.380.107

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC Q-093
		VERSIÓN: 006

Valor total adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$205.000.073.169
Pagos realizados por recursos entregados en administración	\$39.602.297.678
Pagos realizados por honorarios (Relacionar acumulado numeral e)	\$5.758.574.545
Porcentaje de ejecución financiera (Valor total contrato / Pagos realizados)	22.13%

Nota 1: Aunque el periodo ejecutado del presente informe corresponde a las fechas 01/11/2025 al 30/11/2025, dado que se está legalizando en el mes de abril de 2026, los valores presentados en el numeral **4. Informe financiero y contable** corresponden a la ejecución financiera del contrato con corte al 19 de febrero de 2026.

Nota 2: Se aclara que en el informe parcial de supervisión 2 con fecha 19/02/2026, el cual tiene como periodo ejecutado desde el 26/09/2025 al 31/10/2025, los valores presentados en el numeral **4. Informe financiero y contable** corresponden a la ejecución financiera del contrato con corte al 19 de febrero de 2026, dado que se realizaron pagos por concepto de honorarios con recursos de la vigencia 2026.

5. INFORME JURÍDICO:

- a. *Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.*
- b. *El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.*
- c. *Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento*

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-099
		VERSIÓN: 006

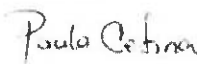
d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Se verificó el estado de estas y las mismas están OK, la mismas se constituyeron sobre el valor de los honorarios que es el siguiente.

La garantía aquí aprobada es sobre el valor de los honorarios del contrato, es decir: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8.00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
1. CUMPLIMIENTO (10%)	1,742,348,229.90	24/09/25	24/02/2028
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (5%)	871,174,114.95	24/09/25	24/08/2030
3. CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	1,742,348,229.90	24/09/25	24/02/2028

- COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
Supervisor

Elaboró: Alvaro Mejia Gutierrez Apoyos técnicos Camilo Vasco Jimenez Apoyos técnico	Elaboró:  Paula Andrea Cetina Posada Apoyo financiero	Elaboró:  Mateo Velásquez Cárdenas Apoyo jurídico
--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.